

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

13 SEP 2019

EN CONCON,

DECRETO ALCALDICIO N°: 2388 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- B. Los procedimientos administrativos de la Ley N° 19.880.
- C. El Oficio Circular N° 35593 de 1995, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones sobre el Uso y Circulación de Vehículos Estatales.
- D. El Decreto Ley 799 de 1974 que rige las Normas respecto de todos los vehículos de organismos estatales.
- E. El Título VI, del Oficio Circular N° 35593 sobre la obligación de rendir caución de un seguro a todos los funcionarios autorizados para conducir los vehículos municipales.
- F. El Decreto Alcaldicio N°284 del 17 febrero 2017 en el cual se nombra a don Pablo Rojas Daydi, escalfon directivo, para desempeñarse como director de seguridad pública.
- G. El Decreto Alcaldicio N°652 del 09 de marzo 2018 en el cual se asigna a Carlos Quiñones Ortega, Rut 12.957.368-6 planta, escalafón técnico, a la dirección de seguridad pública.
- H. El Decreto Alcaldicio N°394 del 06 de marzo 2018 en el cual se ratifica a Álvaro Valenzuela Van Der Valk, Rut 10.671.567-k, grado 15 escalafón administrativo, asignado a la dirección de seguridad pública.
- I. El Decreto Alcaldicio N°2114 del 20 de agosto 2019 en el cual se asigna los móviles A los funcionarios de seguridad pública, **Pablo Esteban Rojas Daydi, Álvaro Matías Valenzuela Van Der Valk y Carlos Quiñones Ortega.**

DECRETO

- 1.- **COMPLEMENTÉSE**, Decreto alcaldicio N°2114 del 20 de agosto 2019, en Numeral N°2 de la siguiente manera:

Desígnese además al departamento de tránsito y operaciones, a través de su encargada de movilización, para asignar un conductor cuando la Dirección de seguridad pública no disponga de conductores por motivos de licencias médicas, permisos, suspensiones o ante una Emergencia comunal.

- 2°.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por el Secretario Municipal, según Distribución.

- 3°.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



[Signature]
ANABEL ESPINOZA GODDY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
ALCALDE

OSG/MEG/HSC/amn

Distribución:

- 1. Director de seguridad pública
- 2. Tránsito y Operaciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado